CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
Fecha: 28-ago-2025 05:13 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2409-97/MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE/110-CD2409-
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-COI2508-22443
Favor citar este número al responder

Doctora
ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa municipal de Carolina del Príncipe
Dirección: Carrera 50 # 49 - 59
Email: agroambientaloficina@gmail.com;agroambiental@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Tel (604) 8634033
Carolina del Príncipe -Antioquia

Asunto: Allegar cuenta de cobro final y cumplir obligaciones 040-COV2409-97

Cordial saludo, señora Ana

El avance de la ejecución física del convenio en el PGAR alcanzó el 100%, según informe de ejecución final con radicado 110-IT2508-7621 de fecha 28 de agosto de 2025, con base en lo anterior es viable autorizar el cuarto y final desembolso por un valor total de **$ 5.548.133** CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS, para un avance financiero acumulado y alcanzado de 99.7%. No se alcanza al 100% debido a que no ejecutaron cuatro recorridos en el alcance de guardianes para la vida, por valor de $ 191.520.

Por favor allegar cuenta de cobro, y anexando certificado de parafiscales y los aportes de seguridad social actualizados del municipio.

Con relación a los rubros afectados y la cantidad a desembolsar de cada uno de ellos es el siguiente.

Alcance 3.
Subactividad 3.2.1 $ 4.800.00 - $ 191.520 = **$ 4.608.480** incluido el 14% de administración.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Alcance 4.
Subactividad 4.5.1 **$ 939.653** incluido el 14% de administración.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la firma de la minuta del convenio, se tiene pendiente ajustar la obligación 21 y dar cumplimiento a las obligaciones 25; 26 y 29, una vez se realice el último desembolso para pasar a la fase de liquidación del convenio.

Cualquier inquietud relacionada con el convenio 040-COV2409-97 será atendida con gusto en el correo institucional wilman_villadiego@corantioquia.gov.co

Atentamente,



WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO
Supervisor convenio 040-COV2409-97

Anexo: No Aplica

Copia: 040-COV2409-97

Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Wilman Alberto Villadiego Castillo
Revisó: Wilman Alberto Villadiego Castillo
Fecha de elaboración: 2025-08-28

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co